



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 351



BUENOS AIRES, 24 JUN 1996

VISTO el Expediente N°3179-8/95 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR comunica la Resolución Rectoral N°316/94 aprobatoria de las modificaciones introducidas en la estructura del Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACION vigente según Resolución Ministerial N°942/91, luego de cuyo desarrollo en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION y mediante la aprobación del Ciclo Pedagógico en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y DE LA COMUNICACION SOCIAL, expide el título con la denominación actual de PROFESOR EN SISTEMAS DE INFORMACION, para el cual se requiere el reconocimiento oficial y la consiguiente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario oficializar el nombre del título referido, en virtud de la sustitución efectuada por esa Casa de Altos Estudios al de PROFESOR EN INFORMATICA, cuyo otorgamiento fue autorizado por Resolución Ministerial N°202/87.

Que a través de las modificaciones efectuadas, se procura adecuar el plan de la carrera mencionada, a la evolución continua de las disciplinas que enmarcan la tecnología informática, así como también asegurar un perfil definido y diferenciado del graduado.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos que expiden las instituciones universitarias, según lo establecido por el inciso 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, y por los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N°24521.

W Por ello, atento a lo propuesto por la SUBSECRETARIA DE  
M. M. B. C.



30

## Ministerio de Cultura y Educación

COORDINACION UNIVERSITARIA y a lo aconsejado por la SECRETARIA  
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N°316/94 de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, que determinó el cambio de nombre del título de PROFESOR EN INFORMATICA, aprobado mediante Resolución Ministerial N°202/87, por la denominación: PROFESOR EN SISTEMAS DE INFORMACION, título al que se le otorga el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, luego de desarrollar sucesivamente, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION el Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACION cuyo texto definitivo obra como Anexo a la presente Resolución, y en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y DE LA COMUNICACION SOCIAL el Ciclo Pedagógico así como los demás requisitos académicos vigentes en la misma.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

Lic. SUSANA DE VTRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 351

31

## Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
CARRERA: LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACION

## PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURA	DURACION	HS. SEMANALES
PRIMER AÑO		
- Análisis Matemático I	Anual	4
- Matemática Discreta	Cuatrimestral	4
- Álgebra I	Cuatrimestral	4
- Programación I	Anual	4
- Computación I	Anual	4
- Epistemología	Anual	2
- Organización de la Empresa	Anual	2
SEGUNDO AÑO		
- Álgebra II	Cuatrimestral	4
- Análisis Matemático II	Cuatrimestral	4
- Estructura de Datos I	Anual	2
- Computación II	Anual	2
- Programación II	Anual	4
- Sistema de Información I	Anual	4
- Elementos de Contabilidad	Anual	2
- Filosofía	Anual	2
TERCER AÑO		
- Probabilidad y Estadística	Anual	4
- Sistema de Información II	Anual	4
- Sistemas Operativos	Anual	4
- Estructura de Datos II	Anual	4
- Teología	Cuatrimestral	4
- Programación Avanzada	Cuatrimestral	4

TITULO INTERMEDIO: ANALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*Señor Director  
W  
P. J. M. C.*



RESOLUCIÓN N°

351



## Ministerio de Cultura y Educación

351

## CUARTO AÑO

- Teleinformática	Anual	4
- Tecnología Informática	Anual	4
- Investigación Operativa	Cuatrimestral	4
- Modelos y Simulación	Cuatrimestral	4
- Auditoría de Sistemas	Cuatrimestral	4
- Ingeniería de Software	Cuatrimestral	4
- Seminario	Anual	2
- Deontología	Anual	2

Total de horas de la Licenciatura: 2.560

## TITULO: LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los Licenciados en Sistemas de Información, que cursen y aprueben el Plan de Estudios del Ciclo Pedagógico en la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social que se detalla a continuación, obtienen el título de PROFESOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

## CICLO PEDAGÓGICO HS. TOTALES

- Filosofía de la Educación	Anual	32
- Pedagogía	Anual	32
- Historia de la Educación		
y Educación Comparada	Anual	32
- Didáctica	Anual	32
- Psicopedagogía	Anual	32
- Sociopedagogía		
y Política Pedagógica	Anual	32
- Metodología Especial y		
Práctica de la Enseñanza	Anual	64

Total de horas del Ciclo Pedagógico: 256

*Alvaro  
Peralta  
W  
M  
A  
H  
C*